

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

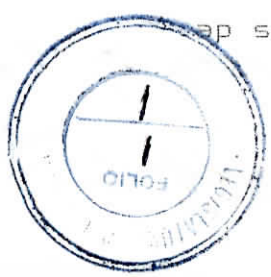
PARTICULARES

Nº 041

PERIODO LEGISLATIVO 19 94

EXTRACTO DR. MONSIEUR HOLMES, NOTA N.º. NO
INCLUSION DE LA PAZ CON LA EN LA CONSTITU-
CION NACIONAL.-

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
15.09.94
MESA DE ENTRADA
1100



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Nº 873
14/09/94

Patagonia, en Comodoro Rivadavia, 1 de septiembre de 1994.-

Al señor Presidente de la
Honorable Camara de Diputados de la
Provincia de Tierra del Fuego

De mi consideración:

Después de saludarlo con la mayor consideración
y teniendo en cuenta lo valioso de su tiempo, le explico
brevemente el objetivo de mi comunicación: La Patagonia aun hoy
no está incluida en la Constitución Nacional.

Es doloroso para todos los patagónicos
comprobar que nuestra Constitución Nacional recientemente
modificada no se ocupó del art. 46 que debería haber nombrado
entre todas las provincias a las de la Patagonia.

Por este motivo es que me dirijo a esa
Honorable Camara para que se lea esta nota y se declare a nuestra
región excluida de la reforma Constitucional.

Es importante que se trate este tema, con
personalidades de quehacer nacional y regional que deberían
tenernos en cuenta, salvo que seamos parte de un proyecto para el
que no hemos sido consultados, y terminemos viendo flamear otra
bandera en nuestras tierras sureñas, y recordando nostálgicos
los puros colores de la que no queremos abandonar nunca aunque
nuestros hermanos nos "pateen" en el sentido más actual del
término.

De lo que no esta escrito, no se establece y
de las malas costumbres no debe hacerse tradición..., no se puede
legislar sobre lo que no existe.
El diccionario geográfico universal editado en
Paris en 1828, veinticinco años antes de la Constitución, se
ocupa de la Patagonia como: "País" que linda al norte con las
Provincias Unidas del Rio de la Plata... cuando Argentina no
existía... Hoy, LA PATAGONIA ES UN PAIS QUE ARGENTINA NO QUIERE, Y
SUS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES OLVIDAN."

Atte.

DA
Horacio Olmos

*Consejo de Desembalses y
Bosques Patagónicos*
14.09.94

Integrarse como Asunto de Particulares o lo prescrite,
en el Boletín de Asuntos Entendidos:-

L. 15.09.94. -

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial